



Trujillo, 28 de Marzo de 2023

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2023-GRLL-GOB

VISTO:

El Informe N.º 0072-2023-GRLL-GGR/GRP de la Gerencia Regional de Presupuesto, en doscientos trece (213) folios, relacionado a la incorporación de mayores fondos vía Crédito Suplementario, correspondiente a los recursos provenientes de los Saldos de Balance del Año Fiscal 2022, de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (Seguro Integral de Salud) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 31638, se aprobó el Presupuesto de Gastos del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 1051-2022-GRLL/GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2023;

Que, el inciso 3) del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N.º 1440, establece que los recursos financieros, distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, cuando se determine su cuantía, y mantiene la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, de acuerdo a las ACTAS DE CONCILIACION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 y a lo registrado como Recaudación de Ingresos en sus estados presupuestarios del presente ejercicio fiscal, verificándose en el Reporte de Recaudación de Ingresos por parte de las unidades ejecutoras, que acredita que los montos de los Créditos Suplementarios solicitados, están dentro de la cobertura de los recursos de los Saldos de Balance determinados al cierre de la ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2022, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (correspondiente al Seguro Integral de Salud - SIS); por consiguiente, es procedente autorizar el crédito suplementario hasta por la suma de S/ 14 654 066 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), en el Presupuesto del Año Fiscal 2023 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto





Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;

Que, asimismo, en el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N.º 1440, dispone que los mencionados límites máximos de incorporación son establecidos para las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y los Gobiernos Locales, según corresponda mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, el cual se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año Fiscal;

Que, en el literal b) del artículo 2 del Decreto Supremo N.º 006-2023-EF, se aprueba el Anexo N.º II "LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES" hasta por la suma de S/ 252 460 960,00, determinándose para el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de la Libertad, la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 12 354 993,00), aplicables a las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el financiamiento del gasto corriente;

Que, en concordancia al límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar el gasto corriente en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de La Libertad, que indica el Anexo N.º II, aprobado en el literal b) del artículo 2 del Decreto Supremo N.º 006-2023-EF, la Gerencia Regional de Presupuesto, ha realizado la distribución porcentual de los recursos para el Gasto Corriente a ser incorporado por las unidades Ejecutoras del Gobierno Regional; en tal sentido, es procedente la incorporación del saldo de balance al Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, asimismo indicar que esta incorporación no se considera o aplica dentro de los límites máximos (SIS), conforme se determina en el literal e) del artículo 3 (Aplicación específica de límites máximos) del Decreto Supremo N.º 006-2023-EF;

Que, de acuerdo a la documentación tramitada por las unidades ejecutoras del sector salud, que sustentan la solicitud de incorporación del crédito suplementario a través del Sistema de Gestión Documental (SGD), se consideran;

Que, el Gerente Regional de Salud, de la Unidad Ejecutora 400 Salud La Libertad, con Oficio N.º 001242-2023-GRLL-GGR-GRS, solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 3 929 240,00);





Que, la Directora General, de la Unidad Ejecutora 401 Instituto Regional de Oftalmología, con Oficio N.º 112-2023-GRLL-GGR/GRS-IRO.JSU-D.G., solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1 599 405,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 403 Salud Trujillo Sur Oeste, con Oficio N.º 141-2023-GRLL-HBT-DG/OEPE., solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 3 533 804,00);

Que, la Directora Ejecutiva, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Chepén, con Oficio N.º 304-2023-GRLL-GGR-GRS-RSCH-P-D., solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de UN MILLON TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 1 032 694,00);

Que, la Directora Ejecutiva, de la Unidad Ejecutora 405 Salud Pacasmayo, con Oficio N.º 074-2023-GRL/GGR-GS-RED PMYO/D.E., solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 242 476,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión, con Oficio N.º 150-2023/GR-LL/GGR-GRS-RED-SC/ODI.D.E., solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 639 463,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 407 Salud Santiago de Chuco, con Oficio N.º 000054-2023-GRLL-GGR-GRS-RSSCH, solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 560 234,00);

Que, la Directora Ejecutiva, de la Unidad Ejecutora 408 Salud Otuzco, con Oficio N.º 000108-2023-GRLL-GGR-GRS-RSO, solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 534 396,00);





Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 410 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, con Oficio N.º 304-2023-GRLL-GGR-GRS/IREN NORTE-DG-OPE, solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 1 722 278,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú, con Oficio N.º 000040-2023-GRLL-GGR-GRS-RSV, solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 636 366,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 413 Salud Ascope, con Oficio N.º 000043-2023-GRLL-GGR-GRS-RSA-OBP, solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 169 404,00);

Que, el Director Ejecutivo, de la Unidad Ejecutora 414 Salud Gran Chimú, con Oficio N.º 000171-2023-GRLL-GGR-GRS-RSGCH, solicita y propone por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario (saldo de balance) a su presupuesto institucional, el monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 54 319,00);

En armonía a lo establecido en el punto 1 del numeral 46.1 del artículo 46º del Decreto Legislativo N.º 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a lo establecido en el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26º, en concordancia con el artículo 2º que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2023, de la Directiva N.º 0005-2022-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0023-2022-EF/50.01;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con los vistos de la Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZASE, la incorporación de mayores fondos públicos vía CREDITO SUPLEMENTARIO, en el Presupuesto Institucional Aprobado para el año Fiscal 2023 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, hasta por la suma de S/ 14 654 066 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO : I INGRESOS 14,654,066
FUENTE DE FINANCIAM. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - (Transferencias)
TIPO DE RECURSO : 18 Seguro Integral de Salud
ENTIDAD DE ORIGEN : 11135 Seguro Integral de Salud

Table with 3 columns: CODIGO, DENOMINACION, TOTAL. Rows include 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 1.9 SALDOS DE BALANCE, and sub-levels down to 1.9.1.1.1 Saldos de Balance.

TITULO : II EGRESOS 14,654,066
SECCIÓN : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FUENTE DE FINANCIAM. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - (Transferencias)

Table with 3 columns: CATEGORIA PRESUPUESTAL (PROGRAMA, PRODUCTO, ACTIVIDAD, FUNCION), CATEGORIA DEL GASTO (TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO), TOTAL. Includes details for PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD and U.E 400. SALUD LA LIBERTAD.





CATEGORIA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD		
FUNCION		
U.E 401. INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA		1,599,391
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,599,391
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,599,391
3.999999 SIN PRODUCTO		1,599,391
5.001075 PROMOCION DE LA SALUD		638
20 SALUD		638
5 GASTOS CORRIENTES		638
2.3 BIENES Y SERVICIOS		638
5.001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		123,922
20 SALUD		123,922
5 GASTOS CORRIENTES		120,280
2.3 BIENES Y SERVICIOS		120,280
6 GASTOS DE CAPITAL		3,642
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,642
5.001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		1,384,637
20 SALUD		1,384,637
5 GASTOS CORRIENTES		1,384,637
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,384,637
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA		90,194
20 SALUD		90,194
5 GASTOS CORRIENTES		90,194
2.3 BIENES Y SERVICIOS		90,194
U.E 403. SALUD TRUJILLO SUR OESTE		3,533,805
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		3,533,805
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		3,533,805
3.999999 SIN PRODUCTO		3,533,805
5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		1,918,462
20 SALUD		1,918,462
5 GASTOS CORRIENTES		1,704,189
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,704,189
6 GASTOS DE CAPITAL		214,273
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		214,273
5.001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		1,571,005
20 SALUD		1,571,005
5 GASTOS CORRIENTES		1,571,005
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,571,005
5.006372 HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL		44,338
20 SALUD		44,338
5 GASTOS CORRIENTES		44,338
2.3 BIENES Y SERVICIOS		44,338
U.E 404. SALUD CHEPEN		1,032,694
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		162
0002 SALUD MATERNO NEONATAL		83
3.000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EME		83
5.000058 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A		83
20 SALUD		83
5 GASTOS CORRIENTES		83
2.3 BIENES Y SERVICIOS		83
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		79
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		79
5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCI		79
20 SALUD		79
5 GASTOS CORRIENTES		79
2.3 BIENES Y SERVICIOS		79





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
	ACTIVIDAD		
	FUNCION		
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1,032,532
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,032,532
3.999999	SIN PRODUCTO		1,032,532
	5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		66,635
	20 SALUD		66,635
	5 GASTOS CORRIENTES		66,635
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		66,635
	5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		125,445
	20 SALUD		125,445
	5 GASTOS CORRIENTES		125,445
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		125,445
	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA		840,452
	20 SALUD		840,452
	5 GASTOS CORRIENTES		840,452
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		840,452
U.E 405. SALUD PACASMAYO			242,476
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			6,195
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		325
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		325
	5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA		325
	20 SALUD		325
	5 GASTOS CORRIENTES		325
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		325
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		5,870
3.033255	NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		5,870
	5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMP		5,870
	20 SALUD		5,870
	5 GASTOS CORRIENTES		5,870
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,870
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			236,281
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		236,281
3.999999	SIN PRODUCTO		236,281
	5.000500 ATENCION BASICA DE LA SALUD		33,042
	20 SALUD		33,042
	5 GASTOS CORRIENTES		7,362
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		7,362
	6 GASTOS DE CAPITAL		25,680
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25,680
	5.001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		62,840
	20 SALUD		62,840
	5 GASTOS CORRIENTES		34,040
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		34,040
	6 GASTOS DE CAPITAL		28,800
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28,800
	5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		2,450
	20 SALUD		2,450
	5 GASTOS CORRIENTES		2,450
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,450
	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA		137,949
	20 SALUD		137,949
	5 GASTOS CORRIENTES		137,949
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		137,949





CATEGORIA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD		
FUNCION		
U.E 406. SALUD SANCHEZ CARRION		639,463
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		639,463
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		639,463
3.999999 SIN PRODUCTO		639,463
5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		153,392
20 SALUD		153,392
5 GASTOS CORRIENTES		153,392
2.3 BIENES Y SERVICIOS		153,392
5.001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		74,053
20 SALUD		74,053
5 GASTOS CORRIENTES		74,053
2.3 BIENES Y SERVICIOS		74,053
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA		412,018
20 SALUD		412,018
5 GASTOS CORRIENTES		412,018
2.3 BIENES Y SERVICIOS		412,018
U.E 407. SALUD SANTIAGO DE CHUCO		560,234
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		6,237
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER		4,188
3.000001 ACCIONES COMUNES		4,188
5.004441 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN		4,188
20 SALUD		4,188
5 GASTOS CORRIENTES		4,188
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,188
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		2,049
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		2,049
5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA		2,049
20 SALUD		2,049
5 GASTOS CORRIENTES		2,049
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,049
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		553,997
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		553,997
3.999999 SIN PRODUCTO		553,997
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD		348,319
20 SALUD		348,319
5 GASTOS CORRIENTES		310,083
2.3 BIENES Y SERVICIOS		310,083
6 GASTOS DE CAPITAL		38,236
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38,236
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		22,848
20 SALUD		22,848
5 GASTOS CORRIENTES		22,848
2.3 BIENES Y SERVICIOS		22,848
5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		22,355
20 SALUD		22,355
5 GASTOS CORRIENTES		22,355
2.3 BIENES Y SERVICIOS		22,355
5.001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		4,824
20 SALUD		4,824
5 GASTOS CORRIENTES		4,824
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,824
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA		155,651
20 SALUD		155,651
5 GASTOS CORRIENTES		155,651
2.3 BIENES Y SERVICIOS		155,651





CATEGORIA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD		
FUNCION		
U.E 408. SALUD OTUZCO		534,396
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		190,693
0002 SALUD MATERNO NEONATAL		111,663
3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA		105,570
5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA		105,570
20 SALUD		105,570
6 GASTOS DE CAPITAL		105,570
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		105,570
3.033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL		1,839
5.000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL		1,839
20 SALUD		1,839
6 GASTOS DE CAPITAL		1,839
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,839
3.033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO		2,759
5.000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO		2,759
20 SALUD		2,759
6 GASTOS DE CAPITAL		2,759
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,759
3.033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		1,495
5.000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		1,495
20 SALUD		1,495
6 GASTOS DE CAPITAL		1,495
2.6 BIENES Y SERVICIOS		1,495
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		9,893
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		9,893
5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		9,893
20 SALUD		9,893
5 GASTOS CORRIENTES		9,893
2.3 BIENES Y SERVICIOS		9,893
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		69,137
3.033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA		49,181
5.000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		49,181
20 SALUD		49,181
6 GASTOS DE CAPITAL		49,181
2.6 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		49,181
3.033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES		19,956
5.000031 BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES		19,956
20 SALUD		19,956
6 GASTOS DE CAPITAL		19,956
2.6 BIENES Y SERVICIOS		19,956
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		343,703
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		343,703
3.999999 SIN PRODUCTO		343,703
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD		135,680
20 SALUD		135,680
5 GASTOS CORRIENTES		43,401
2.3 BIENES Y SERVICIOS		43,401
6 GASTOS DE CAPITAL		92,279
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		92,279
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		28,138
20 SALUD		28,138
5 GASTOS CORRIENTES		28,138
2.3 BIENES Y SERVICIOS		28,138
5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		37,401
20 SALUD		37,401
5 GASTOS CORRIENTES		37,401
2.3 BIENES Y SERVICIOS		37,401





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
	ACTIVIDAD		
	FUNCION		
	5.001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	19,986
	20	SALUD	19,986
	5	GASTOS CORRIENTES	19,986
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	19,986
	5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA	122,498
	20	SALUD	122,498
	5	GASTOS CORRIENTES	122,498
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	122,498
U.E 410. INST. REG.ENFERMEDADES NEOPLASICAS "LUIS PINILLOS GANOZA"			1,722,278
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			707,611
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		184,215
3.000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL		79,745
5.000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTE		79,745
20	SALUD		79,745
5	GASTOS CORRIENTES		6,245
2.3	BIENES Y SERVICIOS		6,245
6	GASTOS DE CAPITAL		73,500
2.6	BIENES Y SERVICIOS		73,500
3.000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES		104,470
5.000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETE		104,470
20	SALUD		104,470
5	GASTOS CORRIENTES		13,420
2.3	BIENES Y SERVICIOS		13,420
6	GASTOS DE CAPITAL		91,050
2.6	BIENES Y SERVICIOS		91,050
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER		516,896
3.000365	ATENCIÓN DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIE		55,078
5.006012	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO		7,235
20	SALUD		7,235
5	GASTOS CORRIENTES		6,987
2.3	BIENES Y SERVICIOS		6,987
6	GASTOS DE CAPITAL		248
2.6	BIENES Y SERVICIOS		248
5.006013	TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO		47,843
20	SALUD		47,843
5	GASTOS CORRIENTES		34,538
2.3	BIENES Y SERVICIOS		34,538
6	GASTOS DE CAPITAL		13,305
2.6	BIENES Y SERVICIOS		13,305
3.000366	ATENCIÓN DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		286,191
5.006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA		7,751
20	SALUD		7,751
5	GASTOS CORRIENTES		6,121
2.3	BIENES Y SERVICIOS		6,121
6	GASTOS DE CAPITAL		1,630
2.6	BIENES Y SERVICIOS		1,630
5.006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA		278,440
20	SALUD		278,440
5	GASTOS CORRIENTES		23,111
2.3	BIENES Y SERVICIOS		23,111
6	GASTOS DE CAPITAL		255,329
2.6	BIENES Y SERVICIOS		255,329
3.000367	ATENCIÓN DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		40,803
5.006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO		7,378
20	SALUD		7,378
5	GASTOS CORRIENTES		3,142
2.3	BIENES Y SERVICIOS		3,142
6	GASTOS DE CAPITAL		4,236
2.6	BIENES Y SERVICIOS		4,236





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL		TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO			
ACTIVIDAD			
	FUNCION		
	5.006017	TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	33,425
	20	SALUD	33,425
	5	GASTOS CORRIENTES	30,815
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	30,815
	6	GASTOS DE CAPITAL	2,610
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	2,610
3.000368		ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TR	18,493
	5.006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	7,149
	20	SALUD	7,149
	5	GASTOS CORRIENTES	7,149
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	7,149
	5.006019	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	11,344
	20	SALUD	11,344
	5	GASTOS CORRIENTES	3,317
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,317
	6	GASTOS DE CAPITAL	8,027
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	8,027
3.000370		ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTA	31,146
	5.006022	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	19,969
	20	SALUD	19,969
	5	GASTOS CORRIENTES	2,498
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,498
	6	GASTOS DE CAPITAL	17,471
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	17,471
	5.006023	TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	11,177
	20	SALUD	11,177
	5	GASTOS CORRIENTES	5,123
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,123
	6	GASTOS DE CAPITAL	6,054
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	6,054
3.000372		ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	10,422
	5.006026	DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	4,848
	20	SALUD	4,848
	5	GASTOS CORRIENTES	4,848
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,848
	5.006027	TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	5,574
	20	SALUD	5,574
	5	GASTOS CORRIENTES	5,574
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,574
3.000373		ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	74,763
	5.006028	DIAGNOSTICO DE LINFOMA	53,096
	20	SALUD	53,096
	5	GASTOS CORRIENTES	1,592
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,592
	6	GASTOS DE CAPITAL	51,504
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	51,504
	5.006029	TRATAMIENTO DE LINFOMA	21,667
	20	SALUD	21,667
	5	GASTOS CORRIENTES	3,688
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,688
	6	GASTOS DE CAPITAL	17,979
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	17,979
0104		REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	6,500
3.000686		ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4,471
	5.005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	3,357
	20	SALUD	3,357
	5	GASTOS CORRIENTES	3,357
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,357





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL		TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO			
ACTIVIDAD			
	FUNCION		
	5.005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	1,114
	20	SALUD	1,114
	5	GASTOS CORRIENTES	1,114
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,114
3.000801		TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	2,029
	5.006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	2,029
	20	SALUD	2,029
	5	GASTOS CORRIENTES	236
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	236
	6	GASTOS DE CAPITAL	1,793
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	1,793
2. ACCIONES CENTRALES			684
9001		ACCIONES CENTRALES	684
3.999999		SIN PRODUCTO	684
	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	684
	20	SALUD	684
	5	GASTOS CORRIENTES	684
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	684
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1,013,983
9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,013,983
3.999999		SIN PRODUCTO	1,013,983
	5.000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	1,577
	20	SALUD	1,577
	5	GASTOS CORRIENTES	1,577
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,577
	5.000514	ATENCION INTEGRAL DE SALUD	7,072
	20	SALUD	7,072
	5	GASTOS CORRIENTES	5,647
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,647
	6	GASTOS DE CAPITAL	1,425
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	1,425
	5.001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	153,554
	20	SALUD	153,554
	5	GASTOS CORRIENTES	110,949
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	110,949
	6	GASTOS DE CAPITAL	42,605
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	42,605
	5.001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	7,108
	20	SALUD	7,108
	5	GASTOS CORRIENTES	7,108
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	7,108
	5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	5,313
	20	SALUD	5,313
	5	GASTOS CORRIENTES	5,313
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,313
	5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	61
	20	SALUD	61
	5	GASTOS CORRIENTES	61
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	61
	5.001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	174,642
	20	SALUD	174,642
	5	GASTOS CORRIENTES	151,132
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	151,132
	6	GASTOS DE CAPITAL	23,510
	2.6	BIENES Y SERVICIOS	23,510





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL		TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO			
ACTIVIDAD	FUNCION		
5.001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS		680
20	SALUD		680
6	GASTOS DE CAPITAL		680
2.6	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		680
5.001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS		63,447
20	SALUD		63,447
5	GASTOS CORRIENTES		16,750
2.3	BIENES Y SERVICIOS		16,750
6	GASTOS DE CAPITAL		46,697
2.6	BIENES Y SERVICIOS		46,697
5.001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		210,654
20	SALUD		210,654
5	GASTOS CORRIENTES		179,498
2.3	BIENES Y SERVICIOS		179,498
6	GASTOS DE CAPITAL		31,156
2.6	BIENES Y SERVICIOS		31,156
5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA		388,393
20	SALUD		388,393
5	GASTOS CORRIENTES		300,035
2.3	BIENES Y SERVICIOS		300,035
6	GASTOS DE CAPITAL		88,358
2.6	BIENES Y SERVICIOS		88,358
5.006372	HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL		1,482
20	SALUD		1,482
5	GASTOS CORRIENTES		1,482
2.3	BIENES Y SERVICIOS		1,482
U.E 412. SALUD VIRU			636,366
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			1,564
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		1,564
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		1,564
5.006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA		1,564
20	SALUD		1,564
5	GASTOS CORRIENTES		1,564
2.3	BIENES Y SERVICIOS		1,564
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			634,802
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		634,802
3.999999	SIN PRODUCTO		634,802
5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD		602,624
20	SALUD		602,624
5	GASTOS CORRIENTES		475,528
2.3	BIENES Y SERVICIOS		475,528
6	GASTOS DE CAPITAL		127,096
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		127,096
5.001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION		27,676
20	SALUD		27,676
5	GASTOS CORRIENTES		27,676
2.3	BIENES Y SERVICIOS		27,676
5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA		4,502
20	SALUD		4,502
5	GASTOS CORRIENTES		4,502
2.3	BIENES Y SERVICIOS		4,502
U.E 413. SALUD ASCOPE			169,404
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			47,531
0002	SALUD MATERNO NEONATAL		46,956
3.000001	ACCIONES COMUNES		13,692
5.004430	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD M		13,692
20	SALUD		13,692
5	GASTOS CORRIENTES		13,692
2.3	BIENES Y SERVICIOS		13,692





CATEGORIA PRESUPUESTAL		CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	
	ACTIVIDAD		
	FUNCION		
3.000005	ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A		11,230
5.000058	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A		11,230
	20 SALUD		11,230
	5 GASTOS CORRIENTES		8,230
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		8,230
	6 GASTOS DE CAPITAL		3,000
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,000
3.033172	ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA		7,034
5.000037	BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA		7,034
	20 SALUD		7,034
	5 GASTOS CORRIENTES		7,034
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		7,034
3.033291	POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR		10,000
5.000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MÉTODOS DE PLAN		10,000
	20 SALUD		10,000
	5 GASTOS CORRIENTES		10,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,000
3.033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		5,000
5.000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCI		5,000
	20 SALUD		5,000
	5 GASTOS CORRIENTES		5,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,000
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		107
3.000001	ACCIONES COMUNES		107
5.004452	MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDA		107
	20 SALUD		107
	5 GASTOS CORRIENTES		107
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		107
0104	REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS		7
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		7
5.006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCI		7
	20 SALUD		7
	5 GASTOS CORRIENTES		7
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		7
1001	PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		461
3.000001	ACCIONES COMUNES		461
5.004426	MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAM		461
	20 SALUD		461
	5 GASTOS CORRIENTES		461
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		461
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			121,873
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		121,873
3.999999	SIN PRODUCTO		121,873
5.000500	ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD		121,870
	20 SALUD		121,870
	5 GASTOS CORRIENTES		101,491
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		101,491
	6 GASTOS DE CAPITAL		20,379
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20,379
5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA		3
	20 SALUD		3
	5 GASTOS CORRIENTES		3
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		3





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 414. SALUD GRAN CHIMU		54,319
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		54,319
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		54,319
3.999999 SIN PRODUCTO		54,319
5.000377 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD		24,849
20 SALUD		24,849
5 GASTOS CORRIENTES		24,849
2.3 BIENES Y SERVICIOS		24,849
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		6
20 SALUD		6
5 GASTOS CORRIENTES		6
2.3 BIENES Y SERVICIOS		6
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA		29,464
20 SALUD		29,464
5 GASTOS CORRIENTES		29,464
2.3 BIENES Y SERVICIOS		29,464
RESUMEN		
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		14,654,066
GASTO CORRIENTE		12,611,366
2.3. Bienes y Servicios		12,611,366
GASTO DE CAPITAL		2,042,700
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		2,042,700
TOTAL PLIEGO =====> S/		14,654,066

ARTICULO SEGUNDO. - Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por el crédito suplementario autorizado.

ARTICULO TERCERO. - Transcríbase, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras de Salud y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
 GOBERNACION REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

